



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 7 de agosto de 2007

EL BANCO DE ESPAÑA PUBLICA EN INTERNET LA MEMORIA DE SUPERVISIÓN BANCARIA 2006

El documento analiza los resultados del sector y la actividad supervisora del Banco de España en 2006

La Memoria de la Supervisión Bancaria en 2006, que hoy publica el Banco de España en Internet (www.bde.es), confirma los buenos resultados globales del sector en el último ejercicio, durante el cual las entidades de crédito (EC) volvieron a aumentar su red de oficinas y cajeros, así como el volumen de personal. El pasado año se caracterizó asimismo por una intensiva preparación, tanto por parte de las entidades como del supervisor, para la aplicación del nuevo marco de Capital, conocido como Basilea II, que entrará en vigor en enero de 2008.

La Memoria analiza, en primer lugar, la estructura y evolución de las entidades de crédito sujetas a la supervisión del BE: 355 registradas en total, cinco más que el año anterior. Dichas EC mantuvieron en 2006, por sexto año consecutivo, una política expansiva de sus medios operativos de atención a la clientela, tanto convencionales -oficinas (+4%) y personal (+3,6%)-, como electrónicos -cajeros (+4%), tarjetas de crédito y débito (+9%) y, muy en especial, los terminales en puntos de ventas (+17%)-. De esta forma, la densidad de oficinas y cajeros sigue siendo la mayor de la industria bancaria europea, con 11,8 oficinas y 16 cajeros por cada 10.000 habitantes mayores de 16 años. En cuanto al reparto de cuotas de mercado entre los distintos tipos de EC, en términos de balance, las cajas de ahorro ganaron 2,2 puntos (hasta el 40,2%), mientras que la cuota de la banca española retrocedió en la misma cuantía (hasta el 42,8%).

La evolución de las EC y de sus grupos consolidados durante 2006 se enmarcó en un entorno económico favorable, que facilitó un comportamiento positivo en términos de actividad y resultados. El balance total de las EC individuales volvió a crecer, si bien a un ritmo algo menor -un 16,6% frente al 22% del año precedente-. Esta desaceleración vino motivada, en los negocios en España, por la caída de la cartera de valores representativos de deuda y por la ligera ralentización del crecimiento del crédito a particulares con garantía hipotecaria ligada a las subidas de los tipos de interés y, en la actividad en el exterior, por la depreciación del dólar y de algunas monedas latinoamericanas. Por otra parte, los resultados antes de impuestos de EC y de los grupos consolidados aumentaron de forma muy significativa (46% el de EC y 40% el consolidado), a pesar del endurecimiento del entorno competitivo al que estuvieron sometidos.

En lo que se refiere al ejercicio de las funciones supervisoras, el Banco de España realizó 177 inspecciones en 2006 (de las que 96 no se habían concluido a fin de año), no teniendo que adoptar ninguna medida cautelar. Como consecuencia de estas labores, el BE remitió 97 escritos a entidades y grupos, con 423 requerimientos y recomendaciones que se refirieron mayoritariamente a temas relacionados con riesgos. El estricto seguimiento del cumplimiento de las normas de solvencia dio lugar a 30 de dichas observaciones. Por otra parte, en el ejercicio de su potestad sancionadora, el Banco abrió 17 expedientes a entidades y 46 a directivos o

administradores, mientras que resolvió 18 expedientes a entidades y 56 a administradores, imponiendo también 5 sanciones por incumplimiento de coeficiente de reservas mínimas del Banco Central Europeo.

La Memoria de Supervisión dedica en esta ocasión una atención especial a dos asuntos relacionados con la política supervisora de particular relevancia: la continuidad de negocio y la implantación de la Directiva de Capital en España. El Banco de España considera que la gestión de la continuidad de un negocio debe formar parte de la gestión del riesgo operacional de una entidad de crédito, siendo necesario un marco global que incluya políticas, estrategias y procedimientos que aseguren que las operaciones más críticas puedan mantenerse o recuperarse lo antes posible en caso de perturbación grave del sistema. En la Memoria se analizan los componentes que debería incluir un plan global de continuidad de negocio de una entidad de crédito.

Respecto al nuevo marco de Capital, Basilea II, cuya normativa internacional se materializó en las Directivas europeas 48 y 49 de 2006, pendientes de transposición a la regulación española, se comenta en la Memoria la situación del proceso de implantación y validación supervisora de los llamados modelos avanzados en algunas entidades españolas que han manifestado su intención de utilizarlos. A estas entidades se les ha requerido que lleven a cabo tres ejercicios de cálculo en paralelo, comparando los resultados de aplicar la normativa actual y la futura, sobre datos de diciembre de 2006, de carácter parcial, y de junio y diciembre de 2007, estos últimos de forma completa para todos los riesgos y carteras de cada grupo implicado.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.